

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**16268** *Resolución de 4 de julio de 2023, del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 305, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas:

Procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, a cubrir mediante el sistema de concurso:

Una plaza de A.D.L., de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Coordinador/a Participación Ciudadana, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Educador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Jefatura Dpto. Servicio Medico Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Profesor/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Técnico/a de Apoyo Medio Ambiente, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico/a de Disciplina Ambiental, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico/a de Proyectos/Cartografía, de la plantilla de personal laboral fijo.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 248, de fecha 18 de octubre de 2022. Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 47, de fecha 24 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación.

Coslada, 4 de julio de 2023.–La Concejala Delegada de Limpieza Viaria, Parques y Jardines, Vivienda, Recursos Humanos y Hacienda, Macarena Orosa Hidalgo.